



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL

Subdirección General de Control de Calidad,
Inspección, Registro y Autorizaciones
Servicio de Registro y Autorizaciones
C/ O'Donnell nº 50 planta baja dcha
28009 Madrid
Tfno.: 646 750 755

**ASOCIACION DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE COLLADO VILLALBA
MARTA JIMENEZ SERRANO
CALLE Real, 26
28400 Collado Villalba (Madrid)**

Asunto: Información de la inscripción de la Comunicación

Núm. Expediente: 08-AS-00164.2/2021
Entidad: ASOCIACION DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE COLLADO VILLALBA
Centro/Servicio: ESCLEROSIS MULTIPLE COLLADO VILLALBA ATENCION PSICO-SOCIAL
Tipo: servicio
Subtipo: SERVICIO DE TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS : SERVICIO DE ATENCIÓN PSICO-SOCIAL
Sector/es: Personas con discapacidad física
Nº Registral: S7949

Con fecha 21 de junio de 2021 y nº de referencia 48/427519.9/21 ha tenido entrada en el registro general de esta Consejería su comunicación de Inicio de actividad para el Servicio denominado ESCLEROSIS MULTIPLE COLLADO VILLALBA ATENCION PSICO-SOCIAL ubicado en CALLE Real 26 Collado Villalba 28400 MADRID.

Comprobado que se aportan todos los documentos esenciales establecidos en la Orden 1372/2011, de 22 de agosto, por la que se aprueban los modelos de solicitud de autorización administrativa y de comunicación, relacionados con la actividad de los centros de servicios sociales y los servicios de acción social en la Comunidad de Madrid, le informo de que se ha procedido a inscribir los datos contenidos en la comunicación referida en el párrafo anterior en el Registro de entidades, centros y servicios de acción social de la Comunidad de Madrid, según la información que consta en el inicio del escrito.

Todo ello sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a esta Consejería de Familia, Juventud y Política Social. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe a la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas a que hubiera lugar.

Para cualquier información sobre este expediente pueden ponerse en contacto con el Servicio de Registro y Autorizaciones cuyos datos identificativos constan en el encabezado del presente escrito.

LA JEFA DEL SERVICIO DE REGISTRO Y AUTORIZACIONES





Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL

IMPORTANTE: Los **datos** consignados en el Registro de entidades, centros y servicios de acción social deberán corresponderse con los datos declarados por las entidades y **mantenerse actualizados**.

En el caso de que no se dé comienzo efectivo al servicio de acción social inscrito, deberá ponerse en conocimiento de la Administración mediante una comunicación de actuaciones posteriores de cese de actividad. El cese de actividad podrá ser temporal o definitivo atendiendo a las expectativas de su puesta en funcionamiento.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962780448773478241782**